



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

T R Á M I T E

Formulario de
solicitud genérica



Documentación
complementaria



Tasa



Importante

A lo largo del trámite se deberá indicar que se trata de productor de residuos no peligrosos superior a 1.000 tn/año.

Si también está sometido a comunicación previa como productor de residuos peligrosos, deberán realizar **otro trámite totalmente independiente a través de [Comunicación previa Industrias o actividades productoras de residuos peligrosos](#)** (ver GUÍA Alta Productor RP), cada uno se realizará **electrónicamente** (con su correspondiente formulario, su documentación complementaria y su tasa).



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

Documentación complementaria

Tasa

Comunidad de Madrid Administración Digital de la Comunidad de Madrid

Buscar 012 Cuenta digital

Trámites y servicios Herramientas

Inicio > Seguridad, justicia y administración local >

Formulario solicitud genérica

Presentación de escritos y comunicaciones. Formulario genérico

Última actualización: 29/08/2024

Secciones

- Documentación a presentar
- Presentación de solicitudes
- Documentación de interés
- Normativa
- Órgano responsable

Plazo indefinido

Trámite

Descripción

Referencia
70090

Descripción
La presentación de escritos y comunicaciones dirigidos a cualquier organismo de la Comunidad de Madrid puede realizarse a través de este trámite.
Si vas a presentar una solicitud, primero accede al [buscador](#) para localizar el formulario normalizado para ese trámite concreto. En caso de no encontrarlo, puedes utilizar el que se encuentra en este trámite.

Documentación a presentar

Presentación de solicitudes



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

Documentación
complementaria

Tasa



Comunidad de Madrid Administración Digital de la Comunidad de Madrid

Buscar 012 Cuenta digital

Trámites y servicios Herramientas

Inicio > Seguridad, justicia y administración local >

Formulario solicitud genérica

Presentación de escritos y comunicaciones. Formulario genérico

Fecha y hora oficial de la Comunidad de Madrid

Última actualización: 29/08/2024

Tramitar

Para presentar la solicitud sólo tienes que seguir estos pasos:

1. Prepara la documentación y/o anexos que vayas a aportar junto a la solicitud.
2. Pulsa CUMPLIMENTAR y accede al formulario en línea. Si no finalizas su cumplimentación, podrás recuperarlo más tarde accediendo con el localizador que aparecerá en pantalla y que deberás guardar.
3. Selecciona una de estas dos opciones:
 - a. Presentación electrónica: Pulsa ENVIAR A REGISTRO. En la siguiente pantalla podrás adjuntar el resto de los documentos que acompañan a la solicitud.
 - b. Presentación presencial: Pulsa DESCARGAR FORMULARIO. Puedes descargar el formulario cumplimentado en formato PDF y, junto al resto de documentos, presentarlo más tarde de forma presencial en los [lugares habilitados](#) para ello, salvo que estés [obligado a relacionarte electrónicamente con la Administración](#).
4. En caso de presentación presencial, recuerda consultar si es preciso solicitar [cita previa](#) en la oficina de registro y atención al ciudadano que te interese.

Solicitud

Complimentar

Para los documentos que debas presentar firmados, se recomienda la utilización de [Autofirm@](#).



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

Documentación complementaria

Tasa



Cumplimentación de formularios

Procedimiento	Presentación de Escritos y Comunicaciones a la Comunidad de Madrid
Impreso	1787F1

Selecciona una de las siguientes opciones

Cumplimentar formulario
Accede al formulario en el que podrás aportar la información referente a este procedimiento

Recuperar formulario
Si ya has cumplimentado el formulario y tienes el localizador guardado, introdúcelo en el cuadro inferior.

Para continuar debes demostrar que no eres un robot

No soy un robot

Si ya has cumplimentado el formulario y lo quieres presentar en formato PDF puedes hacerlo desde el [Registro Electrónico General](#)

Progreso

- Seleccionar trámite**
Elige la solicitud que necesitas cumplimentar
- Cumplimentar formulario**
Rellena todos los campos requeridos para continuar
- Seleccionar modo de presentación**
Puedes presentar la solicitud en el Registro electrónico o descargarla para hacerlo de forma presencial
- Registro electrónico**
Adjuntar documentación
Aporta la documentación necesaria para el trámite
- Registro electrónico**
Confirmar solicitud
Firma y confirma la solicitud. Quedará pendiente de autorizaciones si fueran necesarias



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

Documentación
complementaria

Tasa



Comunidad de Madrid

Cumplimentación de formularios

Procedimiento	Presentación de Escritos y Comunicaciones a la Comunidad de Madrid
Impreso	1787F1

Selecciona una de las siguientes opciones

Cumplimentar formulario
Accede al formulario en el que podrás aportar la información referente a este procedimiento

Recuperar formulario
Si ya has cumplimentado el formulario y tienes el localizador guardado, introdúcelo en el cuadro inferior.

Para continuar debes demostrar que no eres un robot

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Cumplimentar formulario

Si ya has cumplimentado el formulario y lo quieres presentar en formato PDF puedes hacerlo desde el [Registro Electrónico General](#)

Progreso

- Seleccionar trámite**
Elige la solicitud que necesitas cumplimentar
- Cumplimentar formulario**
Rellena todos los campos requeridos para continuar
- Seleccionar modo de presentación**
Puedes presentar la solicitud en el Registro electrónico o descargarla para hacerlo de forma presencial
- Registro electrónico
- Adjuntar documentación**
Aporta la documentación necesaria para el trámite
- Registro electrónico
- Confirmar solicitud**
Firma y confirma la solicitud. Quedará pendiente de autorizaciones si fueran necesarias



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

Documentación complementaria

Tasa



Seleccionar esta opción si la presentación la realiza alguien perteneciente a la entidad productora de los residuos.

Rellenar los datos de la persona física o jurídica productora de los residuos no peligrosos, obligada a realizar la comunicación

Los avisos de las notificaciones telemáticas se realizarán al correo electrónico que esté dado de alta en el Servicio de Notificaciones Electrónicas.

Comunidad de Madrid

Datos básicos

Indica si actúas como

Persona interesada Persona representante

Datos de la persona interesada

Tipo de identificación * Identificación *

NIF

Faltan campos obligatorios

Nombre * Apellido 1 * Apellido 2

Faltan campos obligatorios Faltan campos obligatorios

e-mail * Teléfono

Faltan campos obligatorios

Medio de notificación

Revisa el correo electrónico que has indicado en el formulario. No coincide con el asociado a tu dirección electrónica. Puedes modificarlo o bien marcar la casilla que aparece en pantalla para aceptar que conoces esta circunstancia y continuar.

Es necesario marcar la casilla para continuar

Guardar borrador **Siguiente**





Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

Documentación complementaria

Tasa



Rellenar los datos del productor de no peligrosos

Los avisos de las notificaciones telemáticas se realizarán al correo electrónico que esté dado de alta en el Servicio de Notificaciones Electrónicas.

Solicitud

Datos básicos

Indica si actúas como

Persona interesada Persona representante

Datos de la persona interesada

Tipo de identificación * Identificación *

Nombre * Apellido 1 * Apellido 2

e-mail * Teléfono

Datos de la persona o entidad representante

Tipo de identificación * Identificación *

Nombre * Apellido 1 * Apellido 2

e-mail * Teléfono

Medio de notificación

Indica a quien notificar *

Persona interesada Persona representante

Revisa el correo electrónico que has indicado en el formulario. No coincide con el asociado a tu dirección electrónica. Puedes modificarlo o bien marcar la casilla que aparece en pantalla para aceptar que conoces esta circunstancia y continuar.

Da necesario marcar la casilla para continuar

Guardar borrador **Siguiente**

Marcar esta opción si quieren utilizar un representante (**alguien ajeno a la entidad**) para hacer la presentación.

El representante acreditará documentalmente que está autorizado por el interesado para realizar este trámite.

En caso de que la solicitud sea presentada por un Representante, al seleccionar esta opción en "Indica si actúas como", se habilita otro desplegable adicional para introducir los datos de éste.

Seleccionar si las notificaciones se remiten al interesado (al productor de residuos) o a la persona autorizada para la presentación de la comunicación.



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud
genérica

Documentación
complementaria

Tasa



Comunidad de Madrid

Solicitud

Datos específicos

ASUNTO:

*
Comunicación previa de productor de residuos no peligrosos de más de 1.000 tn/año

Faltan campos obligatorios

Expone

*
En cumplimiento del art. 35.1b de la Ley 7/2022, se presenta la comunicación previa de Industrias o Actividades Productoras de Residuos no peligrosos que generan más de 1.000 tn/año dado que la entidad/empresa XXX tiene su sede social en la Comunidad de Madrid.

Faltan campos obligatorios

Solicita

*
Se admita a trámite.

Faltan campos obligatorios

Guardar borrador Anterior Siguiente

Rellenar los apartados con un texto similar al ejemplo ofrecido.

IMPORTANTE

En el ASUNTO deberán especificar que se trata de un alta de:

- Productor de residuos no peligrosos de más de 1.000 tn/año.

No se puede presentar una única solicitud de comunicación para peligrosos y no peligrosos.





Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud
genérica

Documentación
complementaria

Tasa



Solicitud

Documentación requerida

Relación de documentos que se aportan junto a la solicitud (Estos documentos se adjuntarán después de enviar la solicitud a registro)

Añadir

Limpiar

Guardar borrador

Anterior

Siguiente

En este paso se puede indicar el nombre cada uno de los documentos que aportarán más adelante.



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud
genérica

Documentación
complementaria

Tasa



Comunidad de Madrid

Solicitud

Fecha y destino

Fecha

En * a *

Organismo destinatario

Consejería *

Dirección General / Organismo *

Selecciona la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior,

Indica "Área de Infraestructuras"





Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud
genérica

Documentación
complementaria

Tasa



Comunidad de Madrid

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.
Responsable: Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, D.C. de Atención al Ciudadano y Transparencia (P.J.AL).
Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatospresidencia@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?
REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS.
En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:
Gestión de la actividad de registro de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?
RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?
Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.
Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.
No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?
Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:
Periodo indeterminado.
Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?
Otros órganos de la Comunidad de Madrid. Administraciones Públicas. Juzgados y Tribunales. Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

8. Transferencias Internacionales.
No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.
Cuando el tratamiento este basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.
Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.
Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos.
Interesado.

Más información.
Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

Guardar borrador

Anterior **Siguiente**



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

Documentación complementaria

Tasa



Comunidad de Madrid

Selección de modo de presentación

Procedimiento: Presentación de Escritos y Comunicaciones a la Comunidad de Madrid
Impreso: 1787F1

Código de localización: 94F4DEC8-73F0

Guarda este código si vas a presentar la solicitud en otro momento. Utilízalo para recuperar el formulario y continuar la tramitación con mayor rapidez.

Selecciona cómo continuar

Presentación electrónica

Si vas a enviar la solicitud a través del registro electrónico, en la siguiente pantalla podrás adjuntar los documentos que acompañan a la solicitud y firmarla electrónicamente.

Presentación presencial

Si vas a presentar la solicitud en un registro presencial, puedes descargar el formulario ya cumplimentado en formato PDF. También podrás usar este formulario para presentarlo por registro electrónico en otro momento.

Progreso

- ✓ Selección trámite
Elige la solicitud que necesitas cumplimentar
- ✓ Cumplimentar formulario
Rellena todos los campos requeridos para continuar
- Selección modo de presentación
Puedes presentar la solicitud en el Registro electrónico o descargarla para hacerlo de forma presencial
- Registro electrónico
Adjuntar documentación
Aporta la documentación necesaria para el trámite
- Registro electrónico
Confirmar solicitud
Firma y confirma la solicitud. Quedará pendiente de autorizaciones si fueran necesarias

Comunidad de Madrid

La tramitación de este procedimiento se realizará exclusivamente por medios electrónicos. Para ello se necesita disponer de [uno de los sistemas de firma electrónica reconocidos por la Comunidad de Madrid](#).

Importante:

Antes de presentar la comunicación en el registro, guarden previamente en el ordenador tanto la **documentación complementaria** como el resguardo del pago de la **tasa** para poder adjuntarlos en el proceso de registro.

Si no se han cumplimentado estos, procedan a su cumplimentación y a su abono, pudiendo posteriormente acceder al formulario cumplimentado mediante el **código de localización** que se indica en esta misma página.



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud
genérica

Documentación
complementaria

Tasa



Registro electrónico
Adjuntar Documentos

Procedimiento: Presentación de Escritos y Comunicaciones a la Comunidad de Madrid
Impreso: 1787F1 [Ver solicitud](#)

Documentos adjuntos
Conforme a los datos de tu solicitud, no es necesario que adjuntes otros documentos. Puedes acceder directamente a la firma y registro de la solicitud. Si lo necesitas, también puedes adjuntar documentación a la solicitud desde el botón Adjuntar.

[Adjuntar](#) [Cancelar](#) [Firmar y enviar](#)

Progreso

- ✓ Seleccionar trámite
Elige la solicitud que necesitas cumplimentar
- ✓ Cumplimentar formulario
Rellena todos los campos requeridos para continuar
- Seleccionar modo de presentación
Puedes presentar la solicitud en el Registro electrónico o descargarla para hacerlo de forma presencial
- **Registro electrónico**
Adjuntar documentación
Aporta la documentación necesaria para el trámite
- Registro electrónico
Confirmar solicitud
Firma y confirma la solicitud. Quedará pendiente de autorizaciones si fueran necesarias

En este paso se adjunta la documentación:

- Documentación complementaria.
- Justificante del abono de la tasa.



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

Documentación complementaria

Tasa



Comunidad de Madrid

Solicitud registrada ✓

Solicitud registrada con referencia

La presentación de tu solicitud se ha completado correctamente.

[Ver documentación adjunta](#) [Descargar justificante](#)

Tu opinión es importante

Valora del 1 al 10 la gestión que acaba de realizar *

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Muy difícil Muy fácil

Sugerencias para mejorar el servicio

Escribe aquí...

[Enviar tu opinión](#)

Progreso

- ✓ **Seleccionar trámite**
Elige la solicitud que necesitas complementar
- ✓ **Cumplimentar formulario**
Rellena todos los campos requeridos para continuar
- **Seleccionar modo de presentación**
Puedes presentar la solicitud en el Registro electrónico o descargarla para hacerlo de forma presencial
- ✓ **Registro electrónico**
Adjuntar documentación
Aporta la documentación necesaria para el trámite
- **Registro electrónico**
Confirmar solicitud
Firma y confirma la solicitud. Quedará pendiente de autorizaciones si fueran necesarias

En este paso puede descargar el justificante de la presentación.



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

**Documentación
complementaria**

Tasa



Anexo XI.1 de la Ley 7/2022

Redactarán un documento que contenga la siguiente información:

ANEXO XI. 1

- Datos de identificación de la empresa y de su representante legal, domicilio o sede social, incluido el NIF.
- Datos de identificación del centro productor de residuos no peligrosos:
 - Dirección del centro productor (indicar “**varias direcciones**” en caso de empresas de construcción/ reforma para obtener un NIMA genérico que ampare la producción de residuos en todas la obras que realicen en diferentes lugares dentro del territorio de la Comunidad de Madrid).
 - Teléfono de contacto y correo electrónico del centro productor.
 - Se debe indicar el código CNAE de la actividad del centro productor.
- Cantidad total estimada de residuos no peligrosos que se tiene previsto producir anualmente.
- Residuos no peligrosos producidos en cada proceso identificados de conformidad con el artículo 6, y en su caso, caracterizados según el ANEXO I (Ley 7/2022).
- Las condiciones de almacenamiento en los lugares de producción.
- Las operaciones de tratamiento previstas para los residuos no peligrosos, conforme a los códigos recogidos en los Anexos II y III de la Ley 7 /2022, de 8 de abril, mediante operación desagregada de 4 cifras.
- Contrato de tratamiento con el gestor de la instalación de tratamiento de los residuos no peligrosos, cuando se disponga del mismo, o en su defecto declaración responsable del productor en la que haga constar su compromiso de celebrar con el gestor de la instalación de tratamiento el correspondiente contrato de tratamiento.
- Cualquier otro dato de identificación necesario para la presentación electrónica de la comunicación.



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

**Documentación
complementaria**

Tasa



Documentación complementaria: Acreditación domicilio social.

Adjuntar una copia de un documento que acredite que el domicilio social de la entidad / empresa está en la Comunidad de Madrid, como por ejemplo:

- Copia de las escrituras
- NIF de la persona física o jurídica.



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

**Documentación
complementaria**

Tasa



Documentación complementaria: Declaración Responsable.

Aportará un documento firmado digitalmente por el productor de los residuos no peligrosos con el siguiente contenido:

- Está en posesión de los títulos que legal o reglamentariamente sean exigibles para el desarrollo de la actividad, y de la escritura de constitución de la sociedad, en su caso.
- Está al corriente de sus obligaciones en materia censal, exigidas en el ámbito estatal para las personas y entidades que desarrollen actividades económicas, formando parte del Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia tributaria.
- Estar en posesión del correspondiente DNI/NIF/NIE o pasaporte.
- Está en posesión de las licencias y permisos, que legal o reglamentariamente, serán exigibles para el desarrollo de la actividad.
- Que la empresa produce únicamente los residuos no peligrosos declarados (más de 1.000 t/año).
- Que cumple con la normativa aplicable y en particular las obligaciones que le son de aplicación conforme a la normativa vigente en materia de residuos no peligrosos.
- Que las condiciones de almacenamiento de los residuos no peligrosos y las instalaciones cumplen con la legislación y normas técnicas que les son de aplicación.
- Que la duración máxima del almacenamiento de los residuos no peligrosos en el lugar de producción será de dos años cuando se destinen a valorización y de un año cuando se destinen a eliminación. El plazo mencionado comenzará a computar desde que se inicie el depósito de residuos no peligrosos en el lugar de almacenamiento.
- Que dispone de un Archivo cronológico según lo dispuesto en el art. 64 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, disponiendo de la acreditación documental de la entrega de los residuos a un gestor autorizado.
- Que comunicará las modificaciones de los datos contenidos en la Comunicación Previa: cese de producción de residuos no peligrosos (por no producir residuos o por producir una cantidad igual o inferior a 1.000 t/ año), cambio de titularidad, cambio de denominación social o cualquier otra modificación, alta/modificación/baja de procesos y residuos, aportando en dichos casos la información COMPLETA Y ACTUALIZADA relativa a la totalidad de procesos y residuos generados en la actividad.



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

Documentación
complementaria

Tasa



Le informamos de la ruta para su obtención:

<https://www.comunidad.madrid/> → [Sede electrónica](#) → € Pagar → [Tasas](#) → [Accede al servicio](#) → iniciar → [Pagar tasa o precio público](#) → en el buscador Búsqueda por QR, introduzca "4720".



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

Documentación
complementaria

Tasa



Tasas - Protección de datos

CONDICIONES DE USO Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Hacienda y Función Pública. Dirección General de Tributos.
Domicilio social: www.comunidad.madrid/centros
Contacto Delegado de Protección de Datos: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Actividad: Transacciones económicas relativas al pago de tasas por los ciudadano/empresa a través de la propia pasarela de pagos. En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para la siguiente finalidad: Gestión de tasas, precios públicos y otros Ingresos.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Base Jurídica: Art. 6.1c RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1e RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Legitimación: DL 1/2002, 24 de octubre, Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado. Incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Indeterminado. Los datos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos administrativos y entidades bancarias colaboradoras.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo: nombre, apellidos, número de teléfono, dirección de correo electrónico y datos bancarios (número de tarjeta y número de cuenta).

11. Fuente de la que procedan los datos.

El propio interesado/el representante.

12. Información adicional.

El presentador se compromete a trasladar la información sobre protección de datos a cada uno de los sujetos pasivos.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

Aceptar



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

Documentación complementaria

Tasa



Tasas - Datos Tasa / Interesado

Búsqueda Datos Tasa Interesado Confirmación Datos Pago Confirmación Pago

4720 - COMUNICACIÓN PREVIA INICIO ACTIVID. PRODUCC. Y GEST. RESIDUO - ECONOMIA CIRCULAR
Comunicación de actividades en materia de residuos. Por cada comunicación

Datos titular/obligado al pago de la tasa

NIF del titular/obligado al pago de la tasa*
XXXXXXXXXX

Nombre y Apellidos*
NOMBRE Y APELLIDO / NOMBRE DE LA EMPRESA

Marcar en caso de que el pagador y el titular/beneficiario de la tasa sean la misma persona

Datos del pagador de la tasa

NIF del pagador de la tasa*
XXXXXXXXXX

Nombre y Apellidos*
NOMBRE Y APELLIDO / NOMBRE DE LA EMPRESA

Nº Móvil*
XXXXXXXXXX

Correo electrónico*
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX@XXXXXX.XX

Confirmar correo electrónico*
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX@XXXXXX.XX

Observaciones del pago de la tasa
MODIFICACION DE COMUNICACION PREVIA INDUSTRIAS O ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS

* Campos obligatorios

« Atrás Continuar »

Rellenar los campos

Rellenar los campos



Productores residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año

Comunicación previa

Trámite

Formulario solicitud genérica

Documentación complementaria

Tasa

The screenshot shows a web interface for selecting a payment method. At the top, there is a navigation bar with the following steps: Búsqueda, Datos Tasa Interesado, Confirmación Datos, Pago, and Confirmación Pago. The main heading is 'COMUNICACIÓN PREVIA INICIO ACTIV. PRODUCC. Y GEST. RESIDUO' under the category 'ECONOMÍA CIRCULAR' with a justificante number '0305235375645'. Three payment options are presented in cards: 'Pago con tarjeta' (requiring secure electronic commerce), 'Cargo en cuenta*' (requiring identification), and 'Pago presencial' (requiring a printed document and payment at a collaborating entity). Navigation buttons for 'Atrás' and 'Menú' are at the bottom.

Si se elige alguna de estas opciones de pago, cuando finalice el proceso, se descargará un documento que acredita el pago.

Guardar el archivo en el ordenador para presentarlo.

Si se elige esta opción de pago, hay que imprimir el documento y realizar el pago en una entidad bancaria.

Tras hacer el pago en la entidad colaboradora, escanear el documento y guardar el archivo para presentarlo.



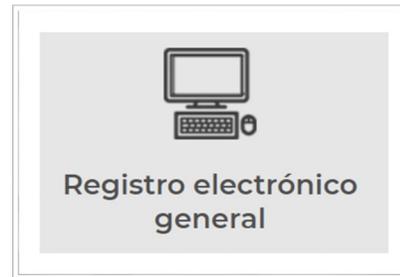
PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Toda la documentación se presenta en el [registro electrónico](#) mediante [DNI electrónico o de uno de los Certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid](#).

Al seleccionar la notificación electrónica como medio de notificación, la unidad de tramitación enviará las notificaciones a través del [Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid](#). Para ello se debe tener una dirección electrónica habilitada en dicho servicio. Pueden darse de alta accediendo a este [enlace](#).

Una vez registrada la solicitud, queda habilitado el servicio de [consulta de situación de expedientes](#) desde donde puedes:

- aportar documentos y enviar comunicaciones referidas a su solicitud y
- consultar su estado de tramitación.



CONSULTA NIMA

Una vez que se tramite el expediente, el Área de Planificación y Gestión de Residuos de la Comunidad de Madrid procederá a registrar la comunicación de negociante de residuos peligrosos / no peligrosos en el Registro de Producción y Gestión de Residuos y, aparecerá en la aplicación de [Consulta de NIMA](#), no siendo necesario que emita resolución al respecto.

